



1298

CONVENIO: 1) En Montevideo, a los 18 días del mes diciembre de 1998, entre POR UNA PARTE: El Prof. Yamandú Fau, en su carácter de Ministro de Educación y Cultura, con domicilio en la calle Reconquista N° 535 y POR OTRA PARTE: El Ing. Rafael Guarga, en su carácter de Rector de la Universidad de la República, con domicilio en la Av. 18 de Julio N° 1968 CONVIENEN: PRIMERO ANTECEDENTES: 1) Es importante el rezago que muestra nuestro país en materia de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de la información; no solamente si se lo estima en relación al nivel de los países altamente desarrollados, sino también en el ámbito regional. 2) Existen en nuestro medio profesionales altamente calificados en distintas ramas del conocimientos vinculadas al empleo de estas tecnologías; no obstante, se echa de menos la existencia de formaciones complementarias que permitan desarrollar interfases donde confluyan armónicamente los aportes provenientes de distintas fuentes, conformando un horizonte compartido que permita el máximo aprovechamiento interdisciplinario de los recursos disponibles. 3) El Ministerio de Educación y Cultura presentó y fue aprobado ante el Programa de Participación de la UNESCO, el Proyecto "Centro Regional de Nuevas Tecnologías de la Información" (CRNTI). Proyecto de carácter subregional, apoyado por Brasil y Paraguay, el cual será coordinado en la primera etapa, fase de capacitación de recursos humanos, por el representante nacional ante el Programa General de Información de la UNESCO, Ing. Ernesto Spinak, e integrante del Consejo Intergubernamental del Programa General de Información (PGI). Los fondos asignados por la UNESCO para esta etapa, ascienden a la suma de US\$ 26.000 (veintiséis mil dólares americanos) hoy depositados en la cuenta bancaria oficial de la Comisión Nacional de UNESCO-Uruguay N° 33 197/9 del Banco de la República Oriental del Uruguay. La fecha prevista de inicio del proyecto es 1998 y fecha de conclusión 1ª etapa, el año 2000. 4) Siendo el Estado uruguayo responsable por la realización de este proyecto y siendo a su vez la Universidad de la República el ente estatal responsable, en el ámbito público, por la formación de los cuadros científicos y profesionales del más alto nivel, se entiende imprescindible su participación en la implementación de la primera etapa, y en la realización de dicho proyecto.-----

SEGUNDO OBJETO: A) Ambas partes convienen en coordinar sus actividades con el objeto de poner en funcionamiento en el país un Centro Regional de Nuevas Tecnologías de la Información en el ámbito de la educación pública estatal. A dichos efectos se constituirá una comisión coordinadora integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura y de la Universidad de la República, con el objeto de revisar y poner a punto el proyecto original en cuanto a los fundamentos y alcances de los objetivos.-----

B) Se acuerda también constituir un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, de la Universidad de la República, y otras instituciones de educación universitaria, para elaborar una propuesta concreta de plan piloto experimental, para la formación de recursos humanos en aquellas áreas interdisciplinarias vinculadas al proyecto, consideradas insuficientemente desarrolladas en nuestro país.-----

C) El grupo de trabajo se dará a sí mismo las formas de trabajo que considere conveniente.-----

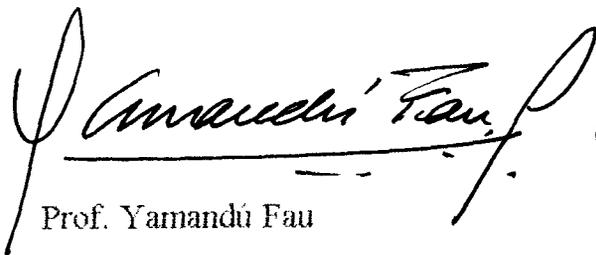
D) El financiamiento de la participación del equipo de profesores extranjeros en la primera fase del proyecto -"capacitación de recursos humanos"- hasta fines del año 1999, estará a cargo del Ministerio de Educación y Cultura, a cuenta de los fondos aprobados por el Programa de Participación de la UNESCO, (veintiséis mil dólares americanos).-----

E) Ambas partes se comprometen a gestionar otros apoyos que faciliten la realización del proyecto.-----

En señal de conformidad, las partes suscriben dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Ministerio de Educación
y Cultura

Por la Universidad de la República

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yamandú Fau', written over a horizontal line.

Prof. Yamandú Fau

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Guarga', written over a horizontal line.

Ing. Rafael Guarga